



Política Medioambiental

Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Capacitación Marítima Global Ltda.

1. Declaración de Compromiso

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Capacitación Marítima Global o “CMG” reconoce la importancia de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, comprometiéndose a desarrollar sus actividades de capacitación de manera responsable, promoviendo prácticas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y la reducción de impactos ambientales.

La institución asume el compromiso de cumplir con la normativa ambiental vigente en el país, así como de fomentar una cultura de responsabilidad ambiental entre sus colaboradores, relatores, participantes y empresas clientes.

2. Objetivo de la Política

Establecer lineamientos que orienten la gestión ambiental del OTEC CMG, promoviendo el uso responsable de los recursos, la prevención de impactos ambientales y la incorporación de buenas prácticas en todas sus actividades formativas y administrativas.

3. Alcance

Esta política se aplica a:

- Directivos de la organización
- Colaboradores administrativos
- Relatores
- Participantes de cursos
- Proveedores y empresas colaboradoras

4. Principios de la Política Ambiental

La gestión ambiental del OTEC CMG se basará en los siguientes principios:

Responsabilidad ambiental

Promover la protección del medio ambiente en todas las actividades de capacitación y gestión administrativa.

Uso eficiente de recursos

Fomentar el uso responsable de recursos como energía, agua y materiales.



Prevención de impactos

Identificar y reducir posibles impactos ambientales derivados de las actividades institucionales.

Educación ambiental

Incorporar la conciencia ambiental en las actividades formativas cuando sea pertinente.

Mejora continua

Evaluar periódicamente las prácticas ambientales para mejorar el desempeño institucional.

5. Compromisos Ambientales

El OTEC CMG se compromete a:

5.1 Cumplimiento normativo

Cumplir con la legislación ambiental vigente en Chile, incluyendo las disposiciones establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

5.2 Uso responsable de recursos

Promover prácticas como:

- reducción del consumo de papel
- uso eficiente de energía eléctrica
- ahorro de agua

5.3 Gestión de residuos

Fomentar la correcta disposición de residuos generados en las actividades administrativas y formativas, promoviendo la reutilización y el reciclaje cuando sea posible.

5.4 Digitalización de procesos

Priorizar el uso de documentos digitales para reducir el consumo de papel.

5.5. Sensibilización ambiental

Promover la conciencia ambiental mediante:

- difusión de buenas prácticas
- actividades educativas
- campañas internas

5.6 Trabajo con proveedores responsables

Favorecer proveedores que mantengan prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente.

6. Implementación de la Política

Para la implementación de esta política se desarrollarán acciones como:

- elaboración de procedimientos ambientales internos
- capacitación en buenas prácticas ambientales
- difusión de la política a todo el personal y participantes
- establecimiento de medidas de ahorro de recursos

7. Difusión

La política ambiental será difundida mediante:

- publicación en la página web institucional
- entrega a colaboradores y relatores
- comunicación en actividades de capacitación
- incorporación en documentos institucionales

8. Evaluación y Mejora

El OTEC CMG evaluará periódicamente el cumplimiento de esta política mediante:

- revisión de prácticas internas
- seguimiento de medidas de ahorro de recursos
- actualización de acciones ambientales

Estas evaluaciones permitirán fortalecer el compromiso institucional con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.



Renato Alberto Jiménez Lizama

Representante Legal.

Capacitación Marítima Global Ltda

